



**Dirección General de Carreteras.  
Consejería de Obras Públicas y Vivienda.  
JUNTA DE ANDALUCÍA.  
C/ Charles Darwin, s/n.  
Isla de la Cartuja.  
41092 – Sevilla**

Almensilla, a 27 de agosto de 2010.

La Asociación “Plataforma Aljarafe Habitable”, domiciliada en la calle Plátano de Indias, 9 en 41111- Almensilla y con número de registro 11.122 en el Registro Andaluz de Asociaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, ante la reciente exposición al público del expediente «*Adaptación puntual del corredor de la variante de trazado de la A-8077. Tramo: Valencina de la Concepción-Camas (Sevilla)*» y de acuerdo con los objetivos de la Asociación, hacemos **las consideraciones, y alegaciones** siguientes.

Asociación Plataforma Aljarafe Habitable  
Inscrita en el Registro de Asociaciones de Andalucía  
con el número de registro 11122 de la sección primera  
C/ Plátano de Indias, 9  
41111 Almensilla (Sevilla)  
Telf. 607265952

1º) Que en el plano N° 2 “INFORMACIÓN PÚBLICA. PLANTA GENERAL” de dicha Adaptación **aparecen ahora dos nuevas conexiones que no existían en el documento del “ANTEPROYECTO DE LA VARIANTE DE TRAZADO DE LA A-8077. TRAMO: VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN-CAMAS (SEVILLA). Clave: 3-SE-1953-0.0-0.0-AP”** que estuvo expuesto en información pública en el año 2008, **por lo que no pudieron ser alegadas**. Dichas nuevas conexiones denominadas “Conexión colada de los Ingertos” y “Conexión Ruta del Agua” se sitúan en el término municipal de Valencina entre la actual carretera de la A-8077 y la carretera A-3407. **En el mencionado Anteproyecto, expuesto al público en el año 2008, recoge muy claramente en sus tres tomos que las conexiones de la alternativa escogida, la n° 1, son:**

**Conexión de autovía de estudio con la futura autovía SE-40**

**Conexión de autovía de estudio con la SE-3407**

**Conexión de autovía de estudio con la A-8078, N-630**



**DETALLE DEL PLANO N° 2 “INFORMACIÓN PÚBLICA. PLANTA GENERAL” del documento de la “Adaptación puntual del corredor de la variante de trazado de la A-8077. Tramo: Valencina de la Concepción-Camas (Sevilla)», y clave: 3- SE- 1953- 0.0- 0.0- PC”. Hemos enmarcado con dos elipses con trazo de color rojo dichas conexiones.**

2º) Que en el Anteproyecto del 2008 además se indica para la alternativa 1 que:

Entorno al primer kilómetro, la nueva vía cruza la línea de ferrocarril por encima, probablemente mediante un tablero tipo pérgola de vigas prefabricadas, debido al importante esvía. En dicho cruce hay que prever una posible ampliación del ferrocarril que se podría llevar a cabo en un futuro, por lo que la estructura, presentaría una luz libre horizontal suficiente para una sección con dos vías.

Inmediatamente tras el cruce, el trazado comienza a descender realizándose el paso superior de la vía pecuaria “Colada de los Injertos” y buscando el cruce de la SE-40 por debajo de esta.

Antes de la conexión con la SE-3407, se propone un paso superior para restablecer el acceso a parcelas colindantes y así impedir que la nueva infraestructura haga de efecto barrera. En este tramo se produce el cruce con el canal de La Minilla que abastece a parte del núcleo urbano de Sevilla.

Tras el cruce con la SE-3407, la alternativa se separa de la línea de ferrocarril transcurriendo por terrenos agrícolas, y se dirige hacia la linde de los términos municipales de Santiponce y Valencina. En este tramo será necesario realizar otro paso superior para acceder a las parcelas cercanas.

**3º) Que las estructuras contempladas en la alternativa nº 1 para las vías pecuarias y caminos, se realizará mediante puentes de losas postesadas, respetando un gálibo vertical mínimo de 5,50 m., son las siguientes:**

Vía Pecuaria “Colada de los Injertos” en P.K. 1+150  
Cruce camino de acceso a colindantes en P.K. 2+200  
Cruce camino de acceso a colindantes en P.K. 4+600

**Por lo que en ningún caso dichas estructuras en el Anteproyecto, que se expuso públicamente en 2008, suponen una conexión al trazado de la nueva variante de de la A-8077 tramo Valencina-Camas, todo lo contrario, y resulta sorprendente que en los casos de la Vía Pecuaria “Colada de los Injertos” en P.K. 1+150 y del Cruce camino de acceso a colindantes en P.K. 2+200 en el plano Nº 2 “INFORMACIÓN PÚBLICA. PLANTA GENERAL” de la Adaptación, ahora en exposición pública, se les denomine “CONEXIÓN COLADA DE LOS INGERTOS” y “CONEXIÓN RUTA DEL AGUA”, mientras que por otro lado al “Cruce camino de acceso a colindantes en P.K. 4+600” en el plano Nº 2 “INFORMACIÓN PÚBLICA. PLANTA GENERAL” de dicha Adaptación se la denomine “PASO SUPERIOR VÍA VERDE ITÁLICA”.**

**Este tratamiento diferencial en la denominación de las estructuras de las vías pecuarias y caminos que aparece reflejada en la adaptación, ahora expuesta al público, no tiene justificación alguna, a no ser que estemos ante una modificación encubierta del anteproyecto que se debería exponer al público contando los ciudadanos con el derecho a presentar alegaciones.** Por lo que resulta totalmente contradictorio ante lo anteriormente expuesto que en el literal de la “Introducción” del documento de la «Adaptación puntual del corredor de la variante de trazado de la A-8077. Tramo: Valencina de la Concepción-Camas (Sevilla)», y clave: 3- SE- 1953- 0.0- 0.0- PC se manifieste lo siguiente:

***“Es motivo de información Pública UNICAMENTE el tramo de variante, recogido en color verde en el plano adjunto, que queda fuera el corredor de la alternativa seleccionada en el Anteproyecto, marcado en gris en el plano, NO SON motivo de***



Aljarafe  
habitabile!

**información Pública ni el RESTO DEL CORREDOR DE LA VARIANTE DE TRAZADO DE LA CARRETERA A-8077 YA SOMETIDO ANTERIORMENTE A INFORMACIÓN PÚBLICA, ni el corredor de la Línea del tren de Alta Velocidad Sevilla Huelva, ni la estación de Cercanías de Santiponce por tratarse de actuaciones ajenas a este estudio.”**



**Plano al que hace referencia la Introducción del documento de la «Adaptación puntual del corredor de la variante de trazado de la A-8077. Tramo: Valencina de la Concepción-Camas (Sevilla)», y clave: 3- SE- 1953- 0.0- 0.0- PC**

Entendemos que desde la Consejería de Obras Públicas se manifieste que no son motivo de información Pública ni el corredor del tren de Alta Velocidad Sevilla Huelva, ni la estación de Cercanías de Santiponce por tratarse de actuaciones ajenas a este estudio. Sobre todo después de que en el año 2008 esta Consejería recibiera miles de alegaciones presentadas al “*ANTEPROYECTO DE LA VARIANTE DE TRAZADO DE LA A-8077. TRAMO: VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN-CAMAS (SEVILLA). Clave: 3-SE-1953-0.0-0.0-AP*” en las que, entre otras cuestiones, se dejaba constancia muy clara del rechazo por parte de los ciudadanos del trazado del tranvía del Aljarafe por el término municipal de Valencina que aparecía en la planimetría de dicho Anteproyecto por no ajustarse al corredor establecido en el Plan de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla: Plan de Movilidad Sostenible (BOJA 04/12/2006) ni al Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Sevilla. Además de que dicho trazado del tranvía discurría por zona arqueológica y la finca de la Hacienda Torrijos partiendo por la mitad las dos arboledas, ámbito donde se ubican las carretas en la Romería de Torrijos. Romería que ha sido incluida dentro de las Fiestas declaradas de Interés Turístico de Andalucía por la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de la Junta de Andalucía (BOJA 11/04/2008).

Asociación Plataforma Aljarafe Habitabile  
Inscrita en el Registro de Asociaciones de Andalucía  
con el número de registro 11122 de la sección primera  
C/ Plátano de Indias, 9  
41111 Almensilla (Sevilla)  
Telf. 607265952



Aljarafe  
habitable!

No es de recibo que desde la Consejería se manifieste que es motivo de información Pública UNICAMENTE el tramo de variante, recogido en color verde en el plano adjunto, que queda fuera el corredor de la alternativa seleccionada en el Anteproyecto, marcado en gris en el plano, pues la creación de las dos nuevas conexiones anteriormente mencionadas en el tramo de la variante recogido en color gris suponen una modificación del Anteproyecto del año 2008.

La construcción de estas dos nuevas conexiones, mediante, por ejemplo, dos rotondas, reducirían la velocidad media de circulación por dicha vía que, junto con el ampliación de los 1.200 metros de trazado que propone la Adaptación, incrementaría en más de un 20% el tiempo del trayecto del trazado de la nueva variante de la A-8077 en el tramo Valencina- Camas.

Nos encontramos nuevamente ante una situación en la que desde la Consejería de Obras Públicas y Vivienda se baraja la intención de querer darnos gato por liebre, en un nuevo intento de colarnos un gol, con la creación de estas dos nuevas conexiones, en medio del campo, en lugar de dos estructuras en el anteproyecto permiten la permeabilidad de la Ruta del Agua y de la Colada de los Ingertos frente a la construcción del trazado de la nueva variante de la A-8077 en el tramo Valencina-Camas.

A tenor del literal de la redacción de la Introducción del documento de la Adaptación, la Consejería de Obras Públicas y Vivienda quiere ningunear a los ciudadanos al no incluir en la adaptación las dos nuevas conexiones evitando así tener que contestar las alegaciones que en derecho nos asiste a los ciudadanos interponer, obviando de esa manera dar respuesta a las mismas argumentando que no son motivo de información Pública de la Adaptación.

Dichas nuevas conexiones no tienen sentido alguno, pues se localizan en medio del campo, a no ser que se tenga la intención, en base a su localización, de que pudieran servir en el futuro planeamiento de Valencina para comunicar la nueva variante de la A-8077 a través del camino de la Poza del Goro y la Colada de los Ingertos canalizando el tráfico rodado, al menos en un sentido por cada conexión, hacia el Cerro del Mármol, ámbito que constituye donde actualmente el Ayuntamiento tiene tres convenios urbanísticos vigentes con el compromiso para la construcción de 579 viviendas y suelo terciario, más de 67.000 m<sup>2</sup> construidos, habiendo entregado los propietarios de los suelos más de 985.000 euros que este Ayuntamiento se ha gastado y a hasta la fecha adeuda a los propietarios.

## POR TODO ELLO ALEGAMOS:

1) QUE SE SOMETA NUEVAMENTE A EXPOSICIÓN PÚBLICA EL DOCUMENTO DE LA «ADAPTACIÓN PUNTUAL DEL CORREDOR DE LA VARIANTE DE TRAZADO DE LA A-8077. TRAMO: VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN-CAMAS (SEVILLA)», Y CLAVE: 3- SE- 1953- 0.0- 0.0- PC PERMITIENDO A LOS CIUDADANOS PODER ALEGAR LAS DOS NUEVAS CONEXIONES QUE HEMOS OBSERVADO QUE SE HAN INTRODUCIDO EN DICHO DOCUMENTO Y QUE SUPONEN EN CADA CASO UNA MODIFICACIÓN DEL ANTEPROYECTO DE LA VARIANTE DE TRAZADO DE LA A-8077. TRAMO: VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN-CAMAS (SEVILLA). Clave: 3-SE-1953-0.0-0.0-AP QUE ESTUVO EXPUESTO EN INFORMACIÓN PÚBLICA EN EL AÑO 2008, NO

Asociación Plataforma Aljarafe Habitable  
Inscrita en el Registro de Asociaciones de Andalucía  
con el número de registro 11122 de la sección primera  
C/ Plátano de Indias, 9  
41111 Almensilla (Sevilla)  
Telf. 607265952



**Aljarafe  
habitable!**

**SIENDO DE RECIBO QUE NO SE NOS PERMITA A LOS CIUDADANOS EJERCER NUESTRO DERECHO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

**2) NUESTRO MÁS FIRME RECHAZO A LA SUSTITUCIÓN DE LAS ESTRUCTURAS CONTEMPLADAS EN LA ALTERNATIVA Nº 1 DEL ANTEPROYECTO DE LA VARIANTE DE TRAZADO DE LA A-8077. TRAMO: VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN-CAMAS (SEVILLA). Clave: 3-SE-1953-0.0-0.0-AP PARA LAS VÍAS PECUARIAS Y CAMINOS, QUE EN DICHO ANTEPROYECTO CONSISTEN EN PUENTES DE LOSAS POSTESADAS, RESPETANDO UN GÁLIBO VERTICAL MÍNIMO DE 5,50 M., PARA LA VÍA PECUARIA “COLADA DE LOS INGERTOS” EN P.K. 1+150 Y EL CRUCE CAMINO DE ACCESO A COLINDANTES EN P.K. 2+200 POR ROTONDAS DE CONEXIÓN.**

**3) QUE LAS DOS NUEVAS CONEXIONES MEDIANTE ROTONDAS INCREMENTARÁN LA LONGITUD DEL TRAZADO DE LA VARIANTE (EL TRAZADO POR ROTONDA EQUIVALE A 1,57 VECES EL DIÁMETRO DE LA MISMA) Y SUPONEN UN DESMONTE CON MOVIMIENTO DE TIERRA MUY IMPORTANTE EN EL CERRO DEL MÁRMOL DENTRO DEL BIC ZONA ARQUEOLÓGICA VALENCINA-CASTILLEJA DE GUZMÁN**

**4) QUE EL INCREMENTO DE LA LONGITUD DEL TRAZADO, SI ES UNA CUESTIÓN SUSTANCIAL. LA ADAPTACIÓN PUNTUAL NO INDICA, BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA, LA CUANTIFICACIÓN ECONÓMICA DE LA VARIACIÓN DEL TRAZADO CON RESPECTO AL DEL ANTEPROYECTO EXPUESTO PÚBLICAMENTE EN EL AÑO 2008 DEL COSTE DE LA AMORTIZACIÓN DE LA INVERSIÓN; NI DEL COSTE DE LA CONSERVACIÓN DE LA VÍA; NI DE LOS COSTES DE CARBURANTE; NI DE LOS COSTES DE LUBRICANTE; NI DE LOS COSTES DE NEUMÁTICOS, NI DE LOS COSTES DE TIEMPO DE RECORRIDO, NI DE LOS COSTES DE LOS ACCIDENTES; NI DE LOS COSTES GENERALIZADOS DE LOS TRANSPORTES. A LO QUE HABRÍA QUE SUMAR LAS DOS NUEVAS CONEXIONES MEDIANTE ROTONDAS (EL TRAZADO POR ROTONDA EQUIVALE A 1,57 VECES EL DIÁMETRO DE LA MISMA).**

**5) QUE SEGUIMOS MANTENIENDO NUESTRA POSTURA DE QUE LA ALTERNATIVA Nº 3 DEL ANTEPROYECTO DEL 2008 ES LA MEJOR DE LAS TRES BARAJADAS EN SU DÍA. MÁXIME CON EL CAMBIO QUE SE PRETENDE INCORPORAR CON ESTA ADAPTACIÓN PUNTUAL DEL CORREDOR DE LA ALTERNATIVA Nº 1 Y CUYA VARIACIÓN DE COSTOS NO SE CUANTIFICA EN CIFRAS POR NINGÚN LADO EN EL DOCUMENTO DE LA ADAPTACIÓN.**



En Almensilla, a 20 de abril de 2011.

**Por la Asociación “Plataforma Aljarafe Habitable”**

**AL DIRECTOR GENERAL DE CARRETERAS DE LA CONSEJERÍA DE  
OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

Asociación Plataforma Aljarafe Habitable  
Inscrita en el Registro de Asociaciones de Andalucía  
con el número de registro 11122 de la sección primera  
C/ Plátano de Indias, 9  
41111 Almensilla (Sevilla)  
Telf. 607265952

